

1997  
REPUBLICA DE COLOMBIACERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

## C E R T I F I C A :

NOMBRE:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VIPASA LA MERCED, SECTOR LA MERCED

CLASE DE PERSONA JURIDICA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 48 No. 2 G N 66

CIUDAD: CALI

## C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DCTO. PRIVADO S/N DEL 28 DE OCTUBRE---  
DE 1996, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE ENERO-----  
DE 1997, BAJO EL NRO. 00387 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO:  
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL-----

DENOMINADA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VIPASA LA MERCED, SECTOR LA MERCED

## C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

## C E R T I F I C A :

FINALIDADES : LOS DE LA JUNTA SON: A) ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS  
NECESIDADES, INTERESES E INQUITUDES DE LA COMUNIDAD,  
COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) ESTABLECER  
LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DERECHO DEL  
LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE  
PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS  
HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS  
ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. D)  
CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE  
LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE  
ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL73  
457

DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H) BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LO PARAMETROS Y REGLAMNETACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ORGANOS DE LA JUNTA : A. LA ASAMBLEA. B. LA DIRECTIVA. C. LA FISCALIA. D. LOS COMITES DE TRABAJO. E. LOS COMITES EMPRESARIALES. F. EL COMITE CONCILIADOR.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA; ENTRE OTRAS : A. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA; (METERLA - CUADRARLA). B. ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN SANCIONADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. C. REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LOS DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA JUNTA. D. DETERMINAR Y AUTORIZAR LA ORDENACION DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS A CARGO DE LOS ORGANOS, Y DIGNATARIOS Y EMPLEADOS DE LA JUNTA QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN : 1o. ASAMBLEA: MAS DE 25 A 50 SALARIOS MINIMOS MENSUALES AL MES. CONTRATOS: COMPRA, VENTA Y PERMUTA DE MUEBLES E INMUEBLES; MUTUO; HIPOTECA; TRABAJO; PRENDA; SOCIEDAD. 2o. DIRECTIVA: DESDE : 12 HASTA 25 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, AL MES. 3o. PRESIDENTE: DESDE 0 HASTA 12 SALARIO (S) MINIMO (S) MENSUAL (ES), AL MES. CONTRATO, MANDATO. 4o. COMITE EMPRESARIAL : DESDE 0 HASTA 10 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, AL MES. CONTRATOS : ARRENDAMIENTO; COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES; CUENTA CORRIENTE; FIANZA; DEPOSITO; TRABAJO; SOCIEDAD; COMPRA VENTA DE MUEBLES. 5o. ADMINISTRADOR O GERENTE : DESDE 0 HASTA 5 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, AL MES. CONTRATOS : 6o. COMITES DE TRABAJO : DESDE 0 HASTA 5 (CINCO) SALARIOS MINIMOS, AL MES. CONTRATOS: CONFECCION DE OBRA; COMPRAVENTA DE MUEBLES. I. ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, CONCILIADORES Y DELEGADO A LA ASOCIACION.

K. AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA CELEBRACION DE ACTOS DISPOSICIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN AÑO EN LAS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, Y QUE ADEMAS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL LITERAL D), DE ESTE ARTICULO. M. APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES Y CUENTAS QUE LE REPRESENTEN LA DIRECTIVA, EL FISCAL AL Y LOS CONCILIADORES DE COMITE.

LA DIRECTIVA : ESTA COMPUESTA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, COORDINADORES DE COMITES DE TRABAJO Y COORDINADORES DE COMITES EMPRESARIALES.

FUNCIONES DE LA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS : A. ORDENAR GASTOS HASTA POR LA SUMA DE 25 (VENTICINCO) SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN EL ARTICULO 15, LITERAL D): ARRENDAMIENTO, COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES; CUENTA CORRIENTE; FIANZA. D. DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL COMITE EMPRESARIAL. L. CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, Y QUE ADEMAS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL ARTICULO 15 LITERAL D).

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE : A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA Y COMITES. B...., C. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA. D...., E...., F. SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO Y FISCAL, LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE. G. SER ORDENADOR DE GASTOS HASTA 12 (DOCE) SALARIO (S) MINIMÓ (S) Y SUSCRIBIR CONTRATO: MANDATO.

ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE : A. REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B...., C. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE. D...., E....; F....

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1996/10/28  
FECHA INSCRIPCION: 1997/01/30 NRO. 00387 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA

749 71

PRINCIPALES

SUPLENTE

PRESIDENTE: CARLOS ENRIQUE ANDRADE  
C.C. 6,298,322

VICEPRESIDENTE: RUBY SOTO  
C.C. 38,956,271

TESORERO: JAIR LLANOS  
C.C. 14,935,094

SECRETARIO: FRANCISCO H. ISAZA  
I.  
C.C. 6,153,559

C E R T I F I C A :

PATRIMONIO : EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y OPERACION QUE EFECTUE. EL PATRIMONIO DE LA JUNTA NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 06  
DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1,997 HORA: 17:17:17:39

EL SECRETARIO.

*Rafael Caicedo M*

REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

SECRETARIA DE COMERCIO DE CALI